

### Acta del Comité de Compras y Contrataciones de la DGA Núm. CCC-01-A-2021

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha doce (12) de enero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once y cuarenta y cinco de la mañana (11:45 a.m.), se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

- Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero, Presidente del Comité, en representación del Director General;
- Oscar D' Oleo Seiffe, por parte de la Consultoría Jurídica; representado por Miguel A. Matos, Abogado de la Consultoría Jurídica;
- Solangie Del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económicos, miembro, representada por Edwin Montero, Técnico de Planificación;
- Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Libre Acceso a la Información, miembro, representado por Claudia Jiménez

Nota: El señor Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Sub-director Administrativo y Financiero, no pudo estar presente por causas de fuerza mayor.

El señor Miguel Antonio Puente Leonor, Presidente del Comité del Compras y, dio inicio a la reunión, con el siguiente orden del día.

#### Orden del día:

Conocer los siguientes requerimientos, realizados por diferentes áreas de la institución, para fines de aprobación:

- 1) **Solicitud de renovación contrato de alquiler Nave**, requerido por el Contador General, mediante oficio DPC-1118/2020, de fecha veintidós (22) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

#### VISTO:

**Visto:** El oficio de solicitud emitido por el área requirente.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

**Vista:** La Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006),

**Visto:** El Decreto 543-12 que aprueba el Reglamento de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**Vista:** La Resolución PNP-01-2021, que establece los umbrales para los procedimientos de compras.

**Vista:** La Resolución número PNP-07-2020 que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

**CONSIDERANDO:**

**Considerando:** Que, la DGA no cuenta con un espacio propio para las mercancías recibidas por el Departamento de Propiedad Intelectual, procedentes de los diferentes puertos y aeropuertos, así como para resguardar partes de Activos Fijos, por esto en el año 2018, se realizó el proceso de referencia DGAP-CCC-CP-2018-0043.

**Considerando:** Que, como resultado del proceso indicado precedentemente se suscribió un contrato de alquiler entre esta DGA y Saúl Feliz Hernández, cuyo vencimiento es para enero del presente año.

**Considerando:** Que, movilizar los insumos y equipos resguardados en la nave arrendada resultaría más costoso que renovar el contrato antes indicado.

**Considerando:** Que, en el Párrafo I del artículo 36, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante Decreto No. 543-12, estipula que: *será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.*

El Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante Decreto 543-12 y en virtud de las motivaciones expuestas anteriormente, aprueba por unanimidad.

**RESUELVE:**

**Primera Resolución:** Aprueba la renovación del contrato suscrito entre esta DGA y Saúl Feliz Hernández para el alquiler de la nave ubicada en la avenida Antonio Guzman Fernandez.

Concluidas estas resoluciones, se declaró clausurada la reunión a las doce y treinta (12:30 p.m.), levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros.

  
Miguel Antonio Puente  
Gerente Financiero y Presidente del Comité,  
en representación del Director General de Aduanas

  
Oscar D. Oleo Seiffe  
Por parte de la Consultoría Jurídica  
Miembro

  
Francis Aurelio Almonte Rodríguez  
Sub-director Administrativo Financiero  
Miembro

  
Solangie Del Pilar Carbonell  
Gerente de Planificación y Análisis  
Económicos  
Miembro

  
Carlos Gabriel Fernández  
Responsable de Libre Acceso a la Información  
Miembro

